



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE GOBIERNO

Radicado No. 20191500028883

Fecha: 24-01-2019



MEMORANDO

Bogotá, D.C.

PARA: Dr. JUAN SEBASTIÁN CASTRO GAONA
Jefe Oficina Asesora de Planeación

DE: JEFE OFICINA DE CONTROL INTERNO

ASUNTO: Evaluación de la gestión por áreas y/o dependencias - 2018 (Oficina Asesora de Planeación)

Respetado Doctor:

Teniendo en cuenta el parágrafo 3 del Acuerdo de la CNSC 20181000006176 del 10 de octubre de 2018, el cual establece que "Para la Evaluación del desempeño laboral del período 1º de febrero de 2018 a 31 de enero de 2019 se tendrán en cuenta las disposiciones contenidas en el Acuerdo 565 de 2016 ..." el cual determina en su numeral 4 que le corresponde a la Oficina de Control Interno "a) Dar a conocer a los responsables de la Evaluación del Desempeño, el resultado de la Evaluación de Gestión por Áreas o Dependencias, de acuerdo con los términos establecidos para tal fin en el literal a) del artículo 26 del presente Acuerdo y lo dispuesto por el Consejo Asesor del Gobierno Nacional en materia de control interno de las entidades del orden nacional o territorial; evaluación que hace parte de la calificación definitiva de la Evaluación del Desempeño Laboral", dicha evaluación será anual y tenida en cuenta para la evaluación de desempeño definitiva.

A continuación, presento informe de evaluación de las metas del plan de gestión para la vigencia 2018:

EVALUACIÓN DE GESTIÓN POR ÁREAS O DEPENDENCIAS							
PERÍODO DE VIGENCIA	DÍA	MES	AÑO	A	DÍA	MES	AÑO
	1	1	2018		31	12	2018
Resultados de la evaluación por áreas o dependencias							
Nº	ÁREA O DEPENDENCIA.	CALIFICACIÓN DEL ÁREA O DEPENDENCIA		OBSERVACIONES			
1	Oficina Asesora de Planeación (Planeación y Gestión Sectorial)	10,00		Se evidencia cumplimiento de las metas programadas para la vigencia, en matriz a continuación se podrá observar el detalle de los resultados evidenciados, por cada uno de los procesos que tiene a su cargo la Oficina			
2	Oficina Asesora de Planeación (Planeación Institucional)	10,00					
3	Oficina Asesora de Planeación (Gestión del Conocimiento)	10,00					



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE GOBIERNO

Radicado No. 20191500028883

Fecha: 24-01-2019



A continuación, se presentan los resultados por meta del plan de gestión, con el fin de facilitar la revisión de lo consignado en la matriz de evaluación que se presenta a continuación, se recomienda tener en cuentas lo siguiente:

- (a) **Meta Plan de Gestión:** Corresponde a la meta determinada en el plan de gestión de acuerdo con la información oficializada por la Oficina Asesora de Planeación
- (b) **Ponderación meta:** Corresponde al peso porcentual con el cual se balanceo el plan en el momento de su formulación, el cual corresponde en la suma total de metas al 100% de la gestión de cada dependencia.
- (c) **Nombre del indicador:** Corresponde a la denominación de la fórmula con la cual se medirá el cumplimiento de la meta establecida en los planes de gestión
- (d) **Programado anual:** Corresponde a la magnitud programada para la vigencia
- (e) **Acumulado anual:** Corresponde al porcentaje de avance logrado y reportado para la vigencia
- (f) **Resultado evaluación OCI:** Corresponde al porcentaje evidenciado por la Oficina de Control Interno, con la revisión de las evidencias aportadas por la Alcaldía Local
- (g) **Porcentaje evaluación OCI / Programado anual:** Corresponde al porcentaje evidenciado por la Oficina de Control Interno, con respecto a lo programado en el año, con el fin de observar el avance total en el período evaluado
- (h) **Resultado evaluación OCI por ponderación de meta:** Corresponde a la calificación definitiva de la Oficina de Control Interno, teniendo en cuenta el peso porcentual que se asignó a cada meta. Esta calificación está dada sobre los 10 puntos totales de la evaluación.
- (i) **Observaciones a la evaluación:** Corresponde a la retroalimentación realizada por la Oficina de Control Interno, de acuerdo con la información revisada, con el fin de que se tomen las acciones correspondientes, de ser necesario.
- (j) **Total, Evaluación OCI:** Corresponde al porcentaje total de avance que se evidenció en la verificación realizada

Evaluación de la Gestión por áreas y/o dependencias: Corresponde al porcentaje transformado en puntos de acuerdo con la metodología establecida, el cual tiene como máximo la calificación de 10 puntos.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE GOBIERNO

Radicado No. 20191500028883

Fecha: 24-01-2019



OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN – PLANEACIÓN INSTITUCIONAL

Meta Plan de Gestión (a)	Ponderación meta (b)	Nombre del Indicador (c)	Programado anual (d)	Resultado Acumulado (e)	Resultado evaluación OCI (f)	Evaluación OCI/ Programado (g)	Resultado evaluación OCI por ponderación de meta (h)	Observaciones de la evaluación realizada por la OCI con respecto a las evidencias aportadas (i)
Atender el 100% de los requerimientos solicitados por las gerencias sobre los planes de acción de los proyectos de inversión de la Secretaría Distrital de Gobierno	20%	Porcentaje de requerimientos atendidos por solicitud de las gerencias de los proyectos de inversión relacionadas con los planes de acción	100%	100%	100%	100%	0,200	De acuerdo con la información reportada por el proceso se evidencia el cumplimiento de la meta, a través de: 1. Expediciones de viabilidad asociadas a los proyectos de inversión. 2. Actas de reuniones y mesas técnicas de seguimiento a los proyectos de inversión 3. Actas de mesas de trabajo de anteproyecto de presupuesto, presentaciones y demás reportes asociado al proceso. 4. Reporte y seguimiento SEGPLAN
Presentar al despacho 3 informes que incluyan los resultados de la planeación estratégica y táctica de la entidad, seguimiento al avance de las metas MEGA, según requerimientos del despacho	10%	Informes de resultados de planeación estratégica y táctica de la entidad presentados al despacho	3	3	3	100%	0,100	Se verifica los reportes de resultados del tablero de control para la medición estratégica de los trimestres I, II y III. Donde se verifican los resultados por objetivos estratégicos y Mega.
Formular 1 Plan de Implementación del MIPG a partir de los resultados de las herramientas de diagnóstico y los lineamientos recibidos	10%	Plan de implementación del MIPG formulado conforme al diagnóstico del FURAG y los	1	1	1	100%	0,100	Se observa documento en Word (sin formalización ni evidencia de presentación al CIGD) en el cual se observa la programación de actividades asociadas a la implementación del MIPG con alcance a la vigencia 2018.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE GOBIERNO

Radicado No. 20191500028883

Fecha: 24-01-2019



Meta Plan de Gestión (a)	Ponderación meta (b)	Nombre del Indicador (c)	Programado anual (d)	Resultado Acumulado (e)	Resultado evaluación OCI (f)	Evaluación OCI/ Programado (g)	Resultado evaluación OCI por ponderación de meta (h)	Observaciones de la evaluación realizada por la OCI con respecto a las evidencias aportadas (i)
por las autoridades competentes		cierres de auditoría						
Implementar el 100% del Plan de socialización del Modelo Integrado de Planeación y Gestión institucional para el conocimiento y apropiación por parte de los servidores públicos de la entidad	10%	Porcentaje de implementación del Plan de Socialización del Modelo de Planeación y Gestión Institucional	100%	100%	100%	100%	0,100	Se verifica la realización de 4 jornadas de socialización del Modelo Integrado de Planeación y Gestión
Proponer 1 mecanismo de convalidación de la coherencia de los reportes de los avances en planes de gestión de los procesos con las demás herramientas de planeación y gestión de la entidad	10%	Mecanismos de convalidación de la coherencia de los reportes de los avances de los planes de gestión propuesto	1	1	1	100%		Se verifica la realización de la propuesta de mecanismo de convalidación reportada por el proceso.
Realizar un (1) documento de identificación de necesidades tecnológicas para la Planeación y control, en el marco de las políticas y lineamientos del MIPG	20%	Documento de identificación de necesidades tecnológicas para la planeación y control, en el marco del MIPG realizado	1	1	1	100%	0,200	Se verifican como evidencias el formato de estudios previos y el anexo técnico del aplicativo.
Hacer un (1) ejercicio de evaluación del normograma aplicables al proceso/Alcaldía Local de conformidad con el	3%	Ejercicios de evaluación de los requisitos legales aplicables el	1	0	1	100%	0,030	De acuerdo con el reporte de la Oficina Asesora de Planeación, la actualización integral del normograma se realizó en el primer semestre.

Edificio Liévano
Calle 11 No. 8 - 17
Código Postal: 111711
Tel. 3387000 - 3820660
Información Línea 195
www.gobiernobogota.gov.co

GDI - GPD - F031
Versión: 02
Vigencia:
13 de febrero de 2018

**BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS**



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE GOBIERNO

Radicado No. 20191500028883

Fecha: 24-01-2019



Meta Plan de Gestión (a)	Ponderación meta (b)	Nombre del Indicador (c)	Programado anual (d)	Resultado Acumulado (e)	Resultado evaluación OCI (f)	Evaluación OCI/ Programado (g)	Resultado evaluación OCI por ponderación de meta (h)	Observaciones de la evaluación realizada por la OCI con respecto a las evidencias aportadas (i)
procedimiento "Procedimiento para la identificación y evaluación de requisitos legales"		proceso/Alcaldía realizados						
Desarrollar dos mediciones del desempeño ambiental en el proceso/alcaldía local de acuerdo a la metodología definida por la OAP	3%	Mediciones de desempeño ambiental realizadas en el proceso/alcaldía local	2	2	2	100%	0,030	Se evidencia en reporte realizado por la OAP que se realizaron las mediciones del desempeño de conformidad con lo programado para la vigencia
Registrar una (1) buena práctica y una (1) experiencia producto de errores operacionales por proceso o Alcaldía Local en la herramienta institucional de Gestión del Conocimiento (AGORA)	3%	Buenas prácticas y lecciones aprendidas identificadas por proceso o Alcaldía Local en la herramienta de gestión del conocimiento	2	2	2	100%	0,030	Se observa en reporte el registro de la una buena práctica y de una lección aprendida producto de errores operacionales
Depurar el 100% de las comunicaciones en el aplicativo de gestión documental ORFEO I (a excepción de los derechos de petición)	3%	Porcentaje de depuración de las comunicaciones en el aplicativo de gestión documental	100%	100%	100%	100%	0,030	En el reporte realizado por Atención al Ciudadano, la dependencia no cuenta no comunicaciones pendientes en ORFEO I



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE GOBIERNO

Radicado No. 20191500028883

Fecha: 24-01-2019



Meta Plan de Gestión (a)	Ponderación meta (b)	Nombre del Indicador (c)	Programado anual (d)	Resultado Acumulado (e)	Resultado evaluación OCI (f)	Evaluación OCI/ Programado (g)	Resultado evaluación OCI por ponderación de meta (h)	Observaciones de la evaluación realizada por la OCI con respecto a las evidencias aportadas (i)
Cumplir el 100% del Plan de Actualización de la documentación del Sistema de Gestión de la Entidad correspondientes al proceso (Nivel Central)	3%	Cumplimiento del plan de actualización de los procesos en el marco del Sistema de Gestión	100%	100%	100%	100%	0,030	Se evidencia en reporte de la OAP que el proceso dio cumplimiento a la actualización de los documentos programados para la vigencia (Manual de Gestión del Riesgo, Manual de Elaboración y control de los documentos del sistema de gestión, Plan Integral de Movilidad Sostenible - PIMS, Procedimiento para la Identificación, Evaluación y Actualización de Aspectos e impactos ambientales, Procedimiento de Identificación, Evaluación y Actualización de los Requisitos Legales Ambientales y otros Requisitos, entre otros verificados aleatoriamente en intranet)
Mantener el 100% de las acciones de mejora asignadas al proceso/Alcaldía con relación a planes de mejoramiento interno documentadas y vigentes	3%	Acciones correctivas documentadas y vigentes	100%	100%	100%	100%	0,030	El proceso no cuenta con planes de mejoramiento o acciones vencidas, se recomienda revisar las acciones de los planes en estado abierto con el fin de que se gestione su ejecución y reporte de cierre.

Edificio Liévano
Calle 11 No. 8 -17
Código Postal: 111711
Tel. 3387000 - 3820660
Información Línea 195
www.gobiernobogota.gov.co

GDI - GPD - F031
Versión: 02
Vigencia:
13 de febrero de 2018

**BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS**



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE GOBIERNO

Radicado No. 20191500028883

Fecha: 24-01-2019



Meta Plan de Gestión (a)	Ponderación meta (b)	Nombre del Indicador (c)	Programado anual (d)	Resultado Acumulado (e)	Resultado evaluación OCI (f)	Evaluación OCI/ Programado (g)	Resultado evaluación OCI por ponderación de meta (h)	Observaciones de la evaluación realizada por la OCI con respecto a las evidencias aportadas (i)
Realizar la publicación del 100% de la información relacionada con el proceso/Alcaldía atendiendo los lineamientos de la ley 1712 de 2014	2%	Información publicada según lineamientos de la ley de transparencia 1712 de 2014	100%	100%	100%	100%	0,020	Verificado el registro de publicaciones publicado en la página web, la dependencia evidencia cumplimiento de los lineamientos de la ley 1712 de 2014. (planes institucionales publicados, metas objetivos e indicadores, plan anticorrupción y de atención al ciudadano). Se recomienda verificar la publicación de los seguimientos a las metas Plan de Desarrollo (reporte SEGPLAN) del tercer trimestre de 2018.
Total Evaluación OCI							0,10	
Evaluación de la Gestión por áreas y/o dependencias							10 PUNTOS	

Edificio Liévano
Calle 11 No. 8 -17
Código Postal: 111711
Tel. 3387000 - 3820660
Información Línea 195
www.gobiernobogota.gov.co

GDI - GPD - F031
Versión: 02
Vigencia:
13 de febrero de 2018

**BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS**



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE GOBIERNO

Radicado No. 20191500028883

Fecha: 24-01-2019



OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN – PLANEACIÓN Y GESTIÓN SECTORIAL

Meta Plan de Gestión (a)	Ponderación meta (b)	Nombre del Indicador (c)	Programado anual (d)	Resultado Acumulado (e)	Resultado evaluación OCI (f)	Evaluación OCI/ Programado (g)	Resultado evaluación OCI por ponderación de meta (h)	Observaciones de la evaluación realizada por la OCI con respecto a las evidencias aportadas (i)
1. Formular un (1) plan estratégico sectorial con base en el autodiagnóstico levantado en 2017	20%	Fases del plan estratégico sectorial cumplidas	1	1	1	100%	0,200	Se observa documento de plan estratégico sectorial formulado y presentado y aprobado por el Comité de Desarrollo Administrativo -Sector Gobierno, en sesión del 19 de diciembre de 2018
2. Realizar (2) informes de seguimiento y análisis al cumplimiento de metas sectoriales Plan de Distrital de Desarrollo responsabilidad del Sector Gobierno	20%	Informes de seguimiento y análisis al cumplimiento de metas del PDD de responsabilidad del sector gobierno realizados	2	2	2	100%	0,200	Se evidencian los informes de seguimiento y análisis de cumplimiento de metas sectoriales del Plan Distrital de Desarrollo, con corte a 30 de junio y 31 de diciembre de 2018
3. Acompañar técnica y metodológicamente el 100% de las fases del ciclo de políticas públicas del Sector Gobierno	20%	Porcentaje de ejercicios realizados de acompañamiento técnico y metodológico a las fases del ciclo de política pública del sector gobierno	100%	100%	100%	100%	0,200	Se verifican las evidencias reportadas por el proceso que constatan la realización de actividades de acompañamiento técnico y metodológico.
4. Realizar 4 ejercicios de actualización de la información relacionada con las instancias de coordinación en las que participa el sector gobierno	10%	Ejercicios realizados de actualización de la información relacionada con las instancias de coordinación en las que participa las entidades del sector gobierno	4	2	4	100%	0,100	Se observan 4 ejercicios de actualización de la información de las instancias de coordinación en las que participa el sector, plasmadas en las matrices de inventarios de instancias realizados cada trimestre.

Edificio Liévano
Calle 11 No. 8 -17
Código Postal: 111711
Tel. 3387000 - 3820660
Información Línea 195
www.gobiernobogota.gov.co

GDI - GPD - F031
Versión: 02
Vigencia:
13 de febrero de 2018

**BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS**



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE GOBIERNO

Radicado No. 20191500028883

Fecha: 24-01-2019



Meta Plan de Gestión (a)	Ponderación meta (b)	Nombre del Indicador (c)	Programado anual (d)	Resultado Acumulado (e)	Resultado evaluación OCI (f)	Evaluación OCI/ Programado (g)	Resultado evaluación OCI por ponderación de meta (h)	Observaciones de la evaluación realizada por la OCI con respecto a las evidencias aportadas (i)
5. Proponer el diseño de una (1) herramienta de información actualizada de las instancias de coordinación en las que participa las entidades del sector gobierno, identificando desde la instancia de coordinación hasta el(la) servidor público(a) designado(a) para su respectiva participación	10%	Propuesta de diseño de una herramienta de información actualizada de las instancias de coordinación en las que participa las entidades del sector gobierno realizada	1	1	1	100%	0,100	Se observa que de acuerdo con los lineamientos establecidos en la resolución 233 de Junio de 2018 emitidos por la Secretaría General, se establecen los parámetros de actualización y publicación de la información de las instancias de coordinación. De acuerdo con estos lineamientos se puede verificar que con corte al 12 de diciembre de 2018 se actualizó y publicó en el link de transparencia de la página web la matriz de instancias de coordinación en las que participa la entidad, la periodicidad, rol de participación y dependencia responsable de la asistencia. Siendo así más que la propuesta de una herramienta se evidencia aplicación de los lineamientos que relacionados con la meta anterior permiten la revisión y actualización de las instancias de manera periódica
Hacer un (1) ejercicio de evaluación del normograma aplicables al proceso/Alcaldía Local de conformidad con el procedimiento "Procedimiento para la identificación y evaluación de requisitos legales"	3%	Ejercicios de evaluación de los requisitos legales aplicables el proceso/Alcaldía realizados	1	0	1	100%	0,030	De acuerdo con el reporte de la Oficina Asesora de Planeación, la actualización integral del normograma se realizó en el primer semestre.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE GOBIERNO

Radicado No. 20191500028883

Fecha: 24-01-2019



Meta Plan de Gestión (a)	Ponderación meta (b)	Nombre del Indicador (c)	Programado anual (d)	Resultado Acumulado (e)	Resultado evaluación OCI (f)	Evaluación OCI/ Programado (g)	Resultado evaluación OCI por ponderación de meta (h)	Observaciones de la evaluación realizada por la OCI con respecto a las evidencias aportadas (i)
Desarrollar dos mediciones del desempeño ambiental en el proceso/alcaldía local de acuerdo a la metodología definida por la OAP	3%	Mediciones de desempeño ambiental realizadas en el proceso/alcaldía local	2	2	2	100%	0,030	De acuerdo con el reporte de la OAP, se evidencia la realización de las mediciones del desempeño ambiental programadas para 2018
Registrar una (1) buena práctica y una (1) experiencia producto de errores operacionales por proceso o Alcaldía Local en la herramienta institucional de Gestión del Conocimiento (AGORA)	3%	Buenas prácticas y lecciones aprendidas identificadas por proceso o Alcaldía Local en la herramienta de gestión del conocimiento (AGORA)	2	2	2	100%	0,030	De acuerdo con reporte de la OAP, el proceso realizó el correspondiente registro de la buena práctica y de la experiencia producto de errores operacionales
Depurar el 100% de las comunicaciones en el aplicativo de gestión documental ORFEO I (a excepción de los derechos de petición)	3%	Porcentaje de depuración de las comunicaciones en el aplicativo de gestión documental	100%	100%	100%	100%	0,030	En el reporte realizado por Atención al Ciudadano, la dependencia no cuenta con comunicaciones pendientes en ORFEO I
Cumplir el 100% del Plan de Actualización de la documentación del Sistema de Gestión de la Entidad correspondientes al proceso (Nivel Central)	3%	Cumplimiento del plan de actualización de los procesos en el marco del Sistema de Gestión	100%	100%	100%	100%	0,030	Se evidencia en reporte de la OAP que el proceso dio cumplimiento a la actualización de los documentos programados para la vigencia (Procedimiento para la formulación, implementación y seguimiento de política pública, Instrucciones Metodológicas para la Formulación del Plan Estratégico Sectorial)
Mantener el 100% de las acciones de mejora asignadas al proceso/Alcaldía con relación a planes de mejoramiento	3%	Acciones correctivas documentadas y vigentes	100%	100%	100%	100%	0,030	El proceso no cuenta con planes de mejoramiento o acciones vencidas

Edificio Liévano
Calle 11 No. 8 -17
Código Postal: 111711
Tel. 3387000 - 3820660
Información Línea 195
www.gobiernobogota.gov.co

GDI - GPD - F031
Versión: 02
Vigencia:
13 de febrero de 2018

**BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS**



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE GOBIERNO

Radicado No. 20191500028883

Fecha: 24-01-2019



Meta Plan de Gestión (a)	Ponderación meta (b)	Nombre del Indicador (c)	Programado anual (d)	Resultado Acumulado (e)	Resultado evaluación OCI (f)	Evaluación OCI/ Programado (g)	Resultado evaluación OCI por ponderación de meta (h)	Observaciones de la evaluación realizada por la OCI con respecto a las evidencias aportadas (i)
interno documentadas y vigentes								
Realizar la publicación del 100% de la información relacionada con el proceso/Alcaldía atendiendo los lineamientos de la ley 1712 de 2014	2%	Información publicada según lineamientos de la ley de transparencia 1712 de 2014	100%	100%	100%	100%	0,020	Verificado el registro de publicaciones publicado en la página web, la dependencia evidencia cumplimiento de los lineamientos de la ley 1712 de 2014. (políticas públicas del sector, Instancias de coordinación sectorial, informe de seguimiento metas sectoriales). Se recomienda realizar la publicación del plan estratégico sectorial aprobado en diciembre de 2018
Total Evaluación OCI							0,10	
Evaluación de la Gestión por áreas y/o dependencias							10 PUNTOS	



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE GOBIERNO

Radicado No. 20191500028883

Fecha: 24-01-2019



OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN – GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO

Meta Plan de Gestión (a)	Ponderación meta (b)	Nombre del Indicador (c)	Programado anual (d)	Resultado Acumulado (e)	Resultado evaluación OCI (f)	Evaluación OCI/ Programado (g)	Resultado evaluación OCI por ponderación de meta (h)	Observaciones de la evaluación realizada por la OCI con respecto a las evidencias aportadas (i)
Realizar un (1) mapa de generación de conocimiento de la entidad, de acuerdo al modelo de operación por procesos vigente	10%	Mapa de conocimiento de la entidad realizado	1	1	1	100%	0,100	Se verifica la realización de 3 mapas del conocimiento.
Diseñar una (1) metodología de identificación de los flujos del conocimiento que se produce en los diferentes procesos que conforman el modelo de operación de la entidad.	25%	Metodología de identificación de flujos del conocimiento diseñada	1	1	1	100%	0,250	Se verifica la realización de la primera versión del documento "Manual Metodológico de Identificación de los Flujos del Conocimiento".
Analizar el 100% de las buenas prácticas documentadas por los procesos/Alcaldías Locales en la herramienta AGORA, para identificar la procedencia de incorporarlas en el Sistema de Gestión	20%	Porcentaje de buenas prácticas y lecciones aprendidas desarrolladas en los procesos de la SDG	100%	100%	100%	100%	0,200	Se evidencia documento en el cual se realizó revisión y análisis de las buenas prácticas registradas por todos los procesos de la entidad, se recomienda retroalimentar a las áreas con los resultados y recomendaciones de las buenas prácticas implementadas.
Realizar una (1) postulación a un premio de innovación a la gestión pública	25%	Postulación a un premio de innovación a la gestión pública realizada	1	1	1	100%	0,250	Se evidencia postulación al Programa de Gestión Ambiental Empresarial PREAD
Hacer un (1) ejercicio de evaluación del normograma aplicables al proceso/Alcaldía Local de conformidad con el	3%	Ejercicios de evaluación de los requisitos legales aplicables el	1	0	1	100%	0,030	De acuerdo con el reporte de la Oficina Asesora de Planeación, la actualización integral del normograma se realizó en el primer semestre.

Edificio Liévano
Calle 11 No. 8 -17
Código Postal: 111711
Tel. 3387000 - 3820660
Información Línea 195
www.gobiernobogota.gov.co

GDI - GPD - F031
Versión: 02
Vigencia:
13 de febrero de 2018

**BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS**



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE GOBIERNO

Radicado No. 20191500028883

Fecha: 24-01-2019



Meta Plan de Gestión (a)	Ponderación meta (b)	Nombre del Indicador (c)	Programado anual (d)	Resultado Acumulado (e)	Resultado evaluación OCI (f)	Evaluación OCI/ Programado (g)	Resultado evaluación OCI por ponderación de meta (h)	Observaciones de la evaluación realizada por la OCI con respecto a las evidencias aportadas (i)
procedimiento "Procedimiento para la identificación y evaluación de requisitos legales"		proceso/Alcaldía realizados						
Desarrollar dos mediciones del desempeño ambiental en el proceso/alcaldía local de acuerdo a la metodología definida por la OAP	3%	Mediciones de desempeño ambiental realizadas en el proceso/alcaldía local	2	2	2	100%	0,030	De acuerdo con el reporte de la OAP, se evidencia la realización de una autoevaluación de desempeño ambiental
Registrar una (1) buena práctica y una (1) experiencia producto de errores operacionales por proceso o Alcaldía Local en la herramienta institucional de Gestión del Conocimiento (AGORA)	3%	Buenas prácticas y lecciones aprendidas identificadas por proceso o Alcaldía Local en la herramienta de gestión del conocimiento (AGORA)	2	2	2	100%	0,030	De acuerdo con reporte de la OAP, el proceso realizó el correspondiente registro en AGORA
Depurar el 100% de las comunicaciones en el aplicativo de gestión documental ORFEO I (a excepción de los derechos de petición)	3%	Porcentaje de depuración de las comunicaciones en el aplicativo de gestión documental	100%	100%	100%	100%	0,030	En el reporte realizado por Atención al Ciudadano, la dependencia no cuenta con comunicaciones pendientes en ORFEO I
Cumplir el 100% del Plan de Actualización de la documentación del Sistema de Gestión de la Entidad correspondientes al proceso (Nivel Central)	3%	Cumplimiento del plan de actualización de los procesos en el marco del Sistema de Gestión	100%	100%	100%	100%	0,030	De acuerdo con la información reportada por el proceso, no se adjuntan archivos que evidencien el cumplimiento de la meta para el primer semestre de la vigencia.
Mantener el 100% de las acciones de mejora asignadas al proceso/Alcaldía con relación a planes de mejoramiento	3%	Acciones correctivas documentadas y vigentes	100%	100%	100%	100%	0,030	El proceso no cuenta con planes de mejoramiento o acciones vencidas

Edificio Liévano
Calle 11 No. 8 -17
Código Postal: 111711
Tel. 3387000 - 3820660
Información Línea 195
www.gobiernobogota.gov.co

GDI - GPD - F031
Versión: 02
Vigencia:
13 de febrero de 2018

**BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS**



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE GOBIERNO

Radicado No. 20191500028883

Fecha: 24-01-2019





Meta Plan de Gestión (a)	Ponderación meta (b)	Nombre del Indicador (c)	Programado anual (d)	Resultado Acumulado (e)	Resultado evaluación OCI (f)	Evaluación OCI/ Programado (g)	Resultado evaluación OCI por ponderación de meta (h)	Observaciones de la evaluación realizada por la OCI con respecto a las evidencias aportadas (i)
interno documentadas y vigentes								
Realizar la publicación del 100% de la información relacionada con el proceso/Alcaldía atendiendo los lineamientos de la ley 1712 de 2014	2%	Información publicada según lineamientos de la ley de transparencia 1712 de 2014	100%	100%	100%	100%	0,020	El proceso no cuenta con documentos a publicar, de acuerdo con el registro de publicaciones
Total Evaluación OCI							0,10	
Evaluación de la Gestión por áreas y/o dependencias							10 PUNTOS	

Cordialmente,



LADY JOHANNA MEDINA MURILLO

C.C. Dra. Mariha Liliana Soia Iguarán - Directora de Gestión del Talento Humano

Proyectó: Olga Milena Corzo Estepa 
Revisó/Aprobó: Lady Johanna Medina Murillo 

Edificio Liévano
Calle 11 No. 8 -17
Código Postal: 111711
Tel. 3387000 - 3820660
Información Línea 195
www.gobiernobogota.gov.co

GDI - GPD - F031
Versión: 02
Vigencia:
13 de febrero de 2018

**BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS**